Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y

Sahavedra, sobre ensaios ó Calicatas, como tambien de aquellas probidencias Resueltas por dha Junta de Posito en quanto alterar la Libra de pan, y de que se diese cuenta ala Ciudad, entregando igual testimonio al S.or D.n Joseph Sahabedra, enel mismo dia y ora que se ejecute el antezedente; Y en el caso de que no se combenga con dho S.or D.n Salbador, en la conformidad que comprehende la proposicion del S.or D.n Diego Pareja Representa al Ill.mo S.or Marques del Campo de Villar lo ocurrido en este asumpto, y motivo que ha dado a ello, con lo demas que tenga por combeniente segun se Resolbio en Cavildo de Veinte y dos del Corriente; Asistiendo dho Señor D.n Joseph Sahabedra alos ensaios que se hubieren de practicar interin se dezide por la Superioridad.

Sobre Pan de mixtura y Zebada.

Hizose Relacion dela segunda Citacion mandada hazer a este Cavildo por Zedula ante diem y expresion de su efecto de que zertifico Pedro Martinez Portero de Sala haverla echo generalm.te a todos los Cavalleros Regidores, para aclarar a quien pertenezé dar la lizencia para el Pan de mixtura y Zebada, y haviendo principiado la Conferencia el Señor D.n Diego Pareja, en su lugar: Dixo: Que Respecto a no haver Regla fixa